

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO JUAN KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO ADOLFO TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Martes 30 de Junio de 2009

N° 18.137

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 15381F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 10.-	De 100 a 200 pág. \$ 20.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA	<i>Pág.</i>
M.F. y O.P. N° 462 del 24/06/09 – Aclaratoria de Número de Documento – Dr. Martín Molina Colombres	4227
ACORDADA	
N° 10056 – Corte de Justicia de Salta N° 10410	4227
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL	
N° 9947 – Dirección Nacional de Vialidad N° 82	4228
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 10057 – Ministerio Público de Salta N° 04/09	4229
N° 10044 – Ministerio de Educación U.C.E.P.E. N° 087/09	4229
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 10058 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 01/09	4230
N° 10052 – Ministerio de Salud Pública N° 15/09	4230
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 10033 – Central Térmica Güemes S.A. – Expte. N° 34-179.645/95	4230
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
N° 10041 – AFIP – Administración Federal de Ingresos Públicos – Héctor César Ortega	4231
AVISO ADMINISTRATIVO	
N° 10053 – TRANSNOA S.A.	4231
COMPRAS DIRECTAS	
N° 10050 – Ministerio de Salud Pública N° 05/09	4232
N° 10049 – Ministerio de Salud Pública N° 03/09	4232
N° 10048 – Ministerio de Salud Pública N° 02/09	4233
N° 10047 – Ministerio de Salud Pública N° 01/09	4233

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 9954 – Alcala I – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Pocito – Expte. N° 19.389	4233
N° 9888 – Las Cañas Este – Dpto. Orán, Lugar: Río Las Cañas – Expte. N° 19.437	4234

SUCESORIOS

Pág.

N° 10060 – Soriano Ramona Segunda – Expte. N° 1-257.842/09	4234
N° 10055 – Pereyra, Marta Elena – Expte. N° 2-233.876/08	4234
N° 10051 – Lagoria, Javier Alejandro – Expte. N° 153.675/06	4234
N° 10024 – Puca, Carlos Aquilino – Expte. N° 257.532/09	4235
N° 10023 – Soruco, Beda Mirna – Expte. N° 257.303/09	4235
N° 10012 – Sotelo, Víctor Gustavo – Expte. N° 9.668/08	4235
N° 10004 – Brazasnovich, Ramón Felipe y Liébana Angela – Expte. N° 9.598/08	4235
N° 10002 – Tejerina Rafael – Expte. N° 17.578/07	4235
N° 9999 – Massari, Haydee Carmen – Expte. N° 1-233.225/08	4235
N° 9995 – Leguizamón de Bordón, Catalina – Expte. N° 190.595/07	4236
N° 9993 – Modesti, Miguel Angel – Expte. N° 009.324/08	4236
N° 9990 – Machiri, Argentina Rosana – Expte. N° 44.744/07	4236

REMATE JUDICIAL

N° 10043 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 225.813/08	4236
--	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 9997 – Romero Manuel vs. Terraza Eleuterio y otros – Expte. N° 106.298/04	4237
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 9959 – Samson de Poma, Ana María y Poma Graneros, Luis Alberto – Expte. N° 264.056/09	4237
N° 9953 – Viñas de Altura S.A.	4237

EDICTOS JUDICIALES

N° 10030 – D.G.R. c/Rosario de Lerma SRL s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 199.377/07	4238
N° 10029 – D.G.R. c/Santa Barbara SRL s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 198.684/07	4238
N° 10028 – D.G.R. c/Taibo Mónica Beatriz s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 186.920/07	4238
N° 10027 – D.G.R. c/Gómez Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal – Expte. N° 81.102/03	4238
N° 10026 – D.G.R. c/Pedetti Angela Mercedes s/Ejecución Fiscal Embargo Preventivo – Expte. N° 238.276/08	4239
N° 10025 – D.G. Rentas c/Gimeno Rico Antonio s/Ejecución Fiscal Embargo Preventivo - Expte. N° 238.326/08	4239

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 10032 – Plantaciones Catamarca S.A.	4240
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 10040 – Pipeline Corrosion Services de Argentina S.R.L.	4240
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 10042 – Asociación de Psicólogos Comunitarios de Salta, para el día 24/07/09 4240

ASAMBLEA

N° 10046 – Asociación Cristiana Evangélica Verdades Bíblicas – R° de Lerma 4241

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 10054 – Asociación Salteña de Squash 4241

FE DE ERRATAS

N° 10059 – De la Edición N° 18.125 de fecha 10/06/09 4241

N° 10045 – De la Edición N° 18.134 de fecha 25/06/09 4242

RECAUDACION

N° 10061 – Del día 29/06/09 4242

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Resolución N° 462 – 24/06/2009 – Expte. N° 29-616.027/09

Artículo 1° - Dejar aclarado que el número correcto del documento del Dr. Martín, Molina Colombres, agente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas es D.N.I. N° 25.411.037, y no como se consignara en el citado Decreto.

Parodi

ACORDADA

O.P. N° 10056

R. s/c N° 1422

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10410

En la ciudad de Salta, a los 24 días del mes de junio de año dos mil nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, María Rosa L. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Comejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 inc. c de la Ley 6667, y los artículos 6 y 7 del Reglamento fijado por Acordada N° 7333, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentran en la situación prevista por el art. 1° de la Ley 6847 y art. 17 3er. párrafo, de la Ley 6667.

Que del informe elevado por el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.

Que con arreglo a las disposiciones antes citadas y los antecedentes instrumentados por Acordadas 9643, 9657, 9681, 9878, 10.111 y 10.280 entre otras, es atri-

bución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Disponer, dentro del régimen establecido por el art. 10 inc. c de la Ley 6667, y el art. 1° de la Ley 6847, modificatoria del art. 17 de la primera, el remate de los bienes secuestrados que se especifican en la nómina confeccionada en el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo, con la base fijada con arreglo a lo prescrito en el apartado IV de la presente Acordada y con las modalidades en que se realizaron los anteriores remates.

II. Determinar que la subasta se efectúe durante los días 6, 7, 8 y 10 de julio de 2009, en el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo del Distrito Judicial del Centro – ubicado en calle Talcahuano número 147 al 173 de esta Capital.

III. Designar para la realización de la subasta, en forma conjunta, a rematadores de la lista de Martilleros Judiciales inscriptos, a la fecha del sorteo, en la nómina obrante en esta Corte. Serán designados los dos rematadores que resulten sorteados el día 30 de junio de 2009 a las 8:30 horas, de entre una lista de martilleros en actividad, con una antigüedad no menor a cinco años en el efectivo ejercicio de la profesión y con el requisito de no haber sido pasibles de sanciones. La fecha del sorteo se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación. Quienes resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se les hará saber lo establecido en el art. 6° de la Acordada 7333.

IV. Disponer que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará el Departamento de Bienes Secuestrados y Archivo, en cumplimiento del art. 10 inc. c de la Ley 6333 y del art. 6 tercer párrafo de la Acordada 7333. El mencionado Departamento computará, asimismo, el canon establecido por el art. 19 de la Ley 6667, modificado por el art. 3° de la Ley 6847, a fin de deducir y retener su importe del producto del remate.

V. Establecer que del remate se levante un acta por la Secretaría de Corte de Actuación, donde constará la

precisa individualización del comprador y, si correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.

VI. Mandar publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previos al remate, e imprimir boletines y afiches con el detalle de los bienes a subastar.

VII. Disponer la asignación de un total de doscientos cuatro (204) horas extraordinarias para desarrollar las tareas vinculadas al remate.

VIII. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gerardo H. Sosa
Secretario de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 30/06/2009

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. N° 9947

F. N° 0001-15692

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas**Dirección Nacional de Vialidad****Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional****Préstamo 7473 – AR – B.I.R.F.**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 – AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato Malla 401A, Licitación Pública Internacional N° 82/09, Expediente N° 12859-L-07.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

Ruta Nacional N° 40

Tramo: Lte. Salta/Tucumán – San Carlos (Dique La Dársena)

Ruta Nacional N° 68

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 40 – Acceso a Talapampa.

Longitud total: 146,39 km.

Provincia de Salta

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Ochenta y Cinco Mil (\$1.085.000,00) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de obra: 60 meses.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$1.500)

Recepción y Apertura de Ofertas: 19 de agosto de 2009 a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10:00 horas del día 26 de junio

de 2009, en la Dirección Nacional de Vialidad – Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar)

Norberto Abrate

a/c Despacho Gerencia Planeamiento

Imp. \$ 1.170,00

e) 24/06 al 15/07/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 10057

F. N° 0001-15381

Ministerio Público

Licitación Pública N° 04/09

Expte. N° 130-13.030/09

Objeto: Adquisición de 50 computadoras y 35 impresoras láser para dependencias del Ministerio Público de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 135.000,00

Valor del Pliego: \$ 130,00 (Pesos ciento treinta con 00/100).

Fecha para adquisición de Pliegos: 01/07/09 hasta 15/07/09 de 8:00 a 13:00 Hs.

Fecha de apertura de Ofertas: 16 de julio de 2009 a Hs. 10:30.

Consulta y Retiro de Pliegos: Dirección de Administración – Compras y Contrataciones, sito en Avda. Bolivia N° 4671 – 3° piso. Salta – Tel. 4258468.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 30/06/2009

O.P. N° 10044

F. N° 0001-15866

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Provincia de Salta

Programa Nacional Mas Escuelas

PROMEDU anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública para la construcción de escuelas. El banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado Programa mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR..

Licitación N° 087/09

Esc. N° 5020 "Prof. Néstor Palacios"

Salta. Departamento Capital

Presupuesto Oficial: \$ 3.451.604,52

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Recepción ofertas hasta: 05/08/2009 – 9,30 hs.

Apertura ofertas: 05/08/2009 – a las 10,00 hs.

Valor del pliego: \$ 700 (Pesos setecientos)

Principales Requisitos Calificatorios

Cap. de contratación: \$ 6.903.209,04

Acreditar superficie construida: 2.786 m2.

Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

U.C.E.P.E. (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales).

Caseros 322 – Salta – Capital.

UES II Hipólito Yrigoyen 460 – 4 P – Tel (011) 4342-8444 – www.700escuelas.gov.ar

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 100,00

e) 30/06 y 01/07/2009

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 10058

F. N° 0001-15882

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Concurso de Precio N° 01/09 para la compra de 200 (doscientas) Camas Cuchetas. Fecha de Apertura: 07/07/09 a Horas 10:30 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 693.

Srta. Florencia Godard

A Cargo Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 50,00

e) 30/06/2009

O.P. N° 10052

F. v/c N° 0002-0411

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 15

Exptes. N° 75-8.475

Adquisición: Ropa para pacientes internados

Destino: Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone"

Fecha de Apertura: 14/07/09 – Horas 11:00

Pliegos sin cargo y lugar de apertura: Programa Abastecimiento – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block, 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

Sr. José Alberto Martín

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 30/06/2009

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10033

F. N° 0001-15835

Ref. Expte. N° 34-179.645/95

Central Térmica Güemes S.A., Titular registral del inmueble Catastro N° 10432, Sección "F", Fracción: E-3 (Catastro de Origen N° 9562) y Beneficiaria de Servidumbre gratuita y perpetua sobre el inmueble Catastro N° 10431, Sección "F", Fracción E-2, ambos del Dpto. General Güemes, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea y ampliación de la concesión de agua pública subterránea, de 11 (once) pozos preexistentes para uso industrial, para producción termoeléctrica (Planta Energética), con un volumen total anual de 6,3072 hm3, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 80, 81, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para

que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada, Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control.

Imp. \$ 150,00

e) 29/06 al 03/07/2009

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 10041

F. N° 0001-15860

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del ex agente fallecido Héctor César Ortega – D.N.I. N° 16.540.794, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 26 del Convenio Colectivo de Trabajo –primera parte- Acta Acuerdo N° 2/08, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Dirección Regional Salta – Caseros N° 476 – Salta – Capital.

Cont. Pub. Patricia Alejandra Mendez
Directora – Dirección Regional Salta
Subdirección General de Operaciones
Impositivas del Interior

Imp. \$ 150,00

e) 30/06 al 02/07/2009

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 10053

F. N° 0001-15875

TRANSNOA Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 7° de la Ley 19552, y por un período de tres días TRANSNOA SA notifica a los propietarios y ocupantes de los inmuebles consignados en el listado abajo transcrito que el Ente Nacional Regulador de la Electricidad ha dictado la Resolución 297/2009 por la que teniendo en cuenta la traza de la línea de alta tensión que une la Central Térmica Güemes con la E T Salta Norte en la Provincia de Salta, las parcelas cuyos datos catastrales y dominiales se transcriben abajo quedan afectadas por una Servidumbre Administrativa de Electroducto siendo titular de la misma TRANSNOA SA. Las heredades afectadas por la Servidumbre Administrativa de Electroducto quedarán sometidas a lo establecido en los Artículos 3, 16 y 19 de la Ley N° 19.552 y además a las siguientes restricciones y limitaciones al dominio:

a) Para los tramos de línea en doble terna, entre los vértices V1 y V4, se establece la franja máxima de seguridad cuyo ancho se fija en Diecinueve Metros con Treinta Centímetros (19,30 m), (Nueve Metros y Sesenta y Cinco Centímetros (9,65 m) a cada lado del eje de la línea) y Dos (2) franjas de media seguridad adyacentes a la anterior, por tratarse de zona rural, de Cinco Metros (5 m) de ancho, siendo el total de la franja de servidumbre de Veintinueve Metros con Treinta Centímetros (29,30 m), es decir, Catorce Metros con Sesenta y Cinco Centímetros (14,55 m) a cada lado del eje de la línea.

b) Para los tramos de línea en simple terna, urbana, con cadena de suspensión normal de Nueve (9) elementos, se establece la franja de máxima seguridad cuyo ancho se fija en Catorce Metros con Treinta Centímetros (14,30 m), es decir, Siete Metros con Quince Centímetros (7,15 m) a cada lado del eje de la línea.

c) Para los tramos de línea en simple terna, urbana, con aislador rígido tipo line post, se establece la franja de máxima seguridad cuyo ancho se fija en Doce Metros (12,00 m), es decir, Seis Metros (6 m) a cada lado del eje de la línea.

d) Para los tramos de línea en simple terna, sobre postes de hormigón pretensado, en zona rural, se establece la franja de máxima seguridad cuyo ancho se fija en Veinticuatro Metros con Cincuenta Centímetros (24,50 m), Doce Metros Veinticinco Centímetros (12,25 m) a cada lado del eje de la línea) y Dos (2) franjas de media seguridad adyacentes a la anterior, por tratarse de zona rural, de Cinco Metros (5 m) de ancho, siendo el total de la franja de servidumbre de Treinta y Cuatro Metros con Cincuenta Centímetros (34,50 m), es decir, Diecisiete Metros con Veinticinco Centímetros (17,25 m) a cada lado del eje de la línea.

e) Para los tramos de línea en simple terna, sobre estructura reticulada de acero, en zona rural, se establece la franja de máxima seguridad cuyo ancho se fija en Veintiséis Metros con Cincuenta Centímetros (26,50 m), (Trece Metros Veinticinco Centímetros (13,25 m) a cada lado del eje de la línea) y Dos (2) franjas de media seguridad adyacentes a la anterior, por tratarse de zona rural, de Cinco Metros (5 m) de ancho, siendo el total de la franja de servidumbre de Treinta y Seis Metros con Cincuenta Centímetros (36,50 m), es decir, Dieciocho Metros con Veinticinco Centímetros (18,25 m) a cada lado del eje de la línea.

f) Para las franjas de máxima seguridad se establecen las siguientes restricciones al dominio: i) no se permitirán construcciones de ningún tipo; ii) no se admitirán especies arbóreas que en algún momento de su desarrollo puedan alcanzar una altura mayor de Cuatro Metros (4 m), ni tampoco mástiles, antenas, molinos o cualquier otro elemento que sobrepase la altura indicada; iii) no se permitirá la circulación de maquinarias o vehículos de porte mayor a Cuatro Metros (4 m). Los escapes de gases o de material de cosecha de maquinarias no podrán aproximarse a menos de Tres Metros (3 m) de cualquiera de los conductores; iv) no se permitirá la quema de pastizales u otro tipo de cultivo o material debiendo los propietarios adoptar los recaudos necesarios para evitarlas; v) no se permitirá el manipuleo de combustible; vi) no se permitirá el cultivo de caña de azúcar.

g) En las franjas de media seguridad sólo se admitirán construcciones de una sola planta sin balcones ni terrazas accesibles.

Para las franjas de seguridad media y en toda zona la zona aledaña a las mismas no se permitirán árboles, mástiles, antenas o cualquier tipo de elementos que, en su caída, puedan ocasionar daños a la línea.

Listado de Propietarios Afectados por Sombra

LA T 132 kV Ct Güemes-ET Salta Norte

Catastro	Plano	Carácter	Propietario
138824	11834	Urbano	Joanna Richardson y otra
138825	11834	Urbano	Joanna Richardson y otra
138826	11834	Urbano	Joanna Richardson y otra
134985	14315	Urbano	Joanna Richardson
155499	13213	Rural	ATGESA
102547	13240	Rural	Giacosa Luis R-ESTAR SA
144126	12650	Urbano	Altos de Tres Cerritos SA
148363	13098	Urbano	Altos de Tres Cerritos SA
148364	13098	Urbano	Altos de Tres Cerritos SA
148365	13098	Urbano	Altos de Tres Cerritos SA

Ing. Agr. Marcelo Moyano
Gestión de Tierras e Inmuebles

Imp. \$ 186,00

e) 30/06/2009

COMPRAS DIRECTAS

O.P. Nº 10050

F. v/c Nº 0002-0410

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expedientes Nº 321-3.992/09

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa Nº 05/09, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento, para la Adquisición de Bolsas de Consorcio con destino a la Dirección de Coordinación Epidemiológica que se adjudica a las siguientes firmas: Productos Químicos Salta S.R.L., Productos y Servicios Integrales, Salta Plast Polietilenos S.R.L. y Celina G. Bravo por la suma total de \$ 57.220,00.-

Art. 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 57.220,00 (Pesos: Cincuenta y Siete Mil Doscientos Veinte), se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2009.

Sr. José Alberto Martín
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abst. y Mantenimiento
MSP – Salta

Imp. \$ 50,00

e) 30/06/2009

O.P. Nº 10049

F. v/c Nº 0002-0410

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

**R.M. Nº 0364/09 del M.S.P.
Expediente Nº 237-1.339/09**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa Nº 3, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento, para la adquisición de Drogas Oncológicas con destino al Programa Oncología, la que

se adjudica a la siguiente firma: MEGAFARMA S.R.L., por la suma total de \$ 45.528,00.-

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 45.528,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiocho), se imputará a Curso de Acción 081310110300 Fondos Provinciales, Ejercicio 2.009.

Sr. José Alberto Martín
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
MSP – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/06/2009

O.P. N° 10048 F. v/c N° 0002-0410

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expedientes N° 321-3.842/09

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 02/09, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento, para la compra de Repelentes de Insectos destinados a la Dirección de Coord. Epidemiológica que se adjudica a la siguiente firma: Productos Químicos Salta S.R.L., por la suma total de \$ 42.000,00.-

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 42.000,00

(Pesos: Cuarenta y Dos Mil), se imputará a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.009.

Sr. José Alberto Martín
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
MSP – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/06/2009

O.P. N° 10047 F. v/c N° 0002-0410

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Dirección General de Abastecimiento
y Mantenimiento**

Programa Abastecimiento

Expediente N° 67-9.018/09

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 01, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento, para la Adquisición de medicamentos destinado al Programa ETS-SIDA y que se adjudica a la siguiente firma: Droguería y Distribuidora del Valle, por la suma total de \$ 44.677 20.-

Art. 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 44.577,20 (Pesos: Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Siete), se imputará a Fondos Provinciales, Curso de Acción 081010100002, Ejercicio 2009.

Sr. José Alberto Martín
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
MSP – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30/06/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 9954 F. N° 0001-15708

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel A. Peral, en Expte. N° 19.389, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: borato, potasio, litio, metales

alcalinos y alcalino térreos, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Pocito, la mina se denominará: Alcalá las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3399662.90	7294029.55
3400392.14	7294029.55

3400392.14 7297931.87
 3401560.02 7297931.87
 3401560.02 7283491.71
 3399662.90 7283491.71

P.M.D.: X= 7294848.27 Y= 3400967.33

Superficie concedida: 2454 has. 9017 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 24 y 30/06 y 08/07/2009

O.P. N° 9888

F. N° 0001-15603

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que José Luis Landete, en expediente N° 19.437, manifestado el descubrimiento Diseminado de Fosforita, ubicada en el departamento: Orán (Iruya), lugar Río Las Cañas la mina se denominará: Las Cañas Este, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquinero	Y	X
1	3.622.526.18	7.460.078.54
2	3.625.526.18	7.460.078.54
3	3.625.526.18	7.463.078.54
4	3.622.526.18	7.463.078.54

P.M.D. Y= 3.622.626.18 X= 7.460.578.54

Cerrando de esta manera una superficie libre de 900 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privado: Matrícula Original N° 174 (Finca Rodero – Negra Muerta o Santiago Mat. 174; Mat. 255 Frac. "A" y Mat. 256, todos del Plano 25, perteneciente a la Comunidad Indígena del Pueblo Kolla de Finca Santiago. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 22 y 30/06 y 10/07/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 10060

R. s/c N° 1424

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados:

"Soriano, Ramona Segunda – Sucesorio", Expte. N° 1-257.842/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Junio de 2.009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/06 al 02/07/2009

O.P. N° 10055

R. s/c N° 1421

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Sucesorio de Pereyra, Marta Elena", Expte. N° 2-233.876/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Abril de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/06 al 02/07/2009

O.P. N° 10051

F. N° 0001-15874

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Lagoria, Javier Alejandro s/Sucesorio", Expte. N° 153.675/06, cita a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Salta, 11 de Junio del 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/06 al 02/07/2009

O.P. N° 10024

F. N° 0001-15826

El Sr. Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Puca, Carlos Aquilino - Sucesorio" Expte. N° 257.532/09; Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 23 de Junio de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/06 al 01/07/2009

O.P. N° 10023

F. N° 0001-15825

La Sra. Juez Dra. Nelda Villada Valdez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Soruco, Beda Mirna - Sucesorio", Expte. N° 257.303/09; cítese, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 19 de Junio de 2.009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/06 al 01/07/2009

O.P. N° 10012

F. N° 0001-15809

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sotelo, Víctor Gustavo" Expte. N° 9.668/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Edictos que se

publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Abril de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/06.2009

O.P. N° 10004

F. N° 0001-15807

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Brazanovich, Ramón Felipe y Liébana, Angela", Expte. N° 9.598/08, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 18 de Junio de 2009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/06/2009

O.P. N° 10002

F. N° 0001-15792

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Tejerina, Rafael (causante) - Sucesorio", Expte. N° 17.578/07, cita y emplaza los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la ley. Publicase por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Mayo de 2.009. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/06/2009

O.P. N° 9999

R. s/c N° 1417

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los

autos caratulados: "Massari, Haydee Carmen – Sucesorio –", Expte. Nº 1-233.225/08, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 22 de Mayo de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo e) 26 al 30/06/2009

O.P. Nº 9995 F. Nº 0001-15783

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Leguizamón de Bordon, Catalina s/Sucesorio" Expte. Nº 190.595/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 4 de Junio de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/06/2009

O.P. Nº 9993 F. Nº 0001-15779

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Modesti, Miguel Angel", Expte. Nº 009.324/08, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Mayo de 2.009. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 30/06/2009

O.P. Nº 9990

F. Nº 0001-15774

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en Expte. Nº 44.744/07 caratulado: "Machiri, Argentina Rosana (Causante) – Sucesorio" cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 15 de Mayo de 2.009. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/06/2009

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 10043

F. Nº 0001-15862

Por JOSE L. ARGAÑARAZ

JUDICIAL CON BASE

Hermoso inmueble en General Güemes - Salta

El Jueves 02 de Julio de 2009 a hs. 17,30 en calle España Nº 955, sede del Colegio de Martilleros de Salta, Ciudad, por disposición de Juez de Iª Inst. en lo C. y C. De P. E. Ira. Nominación Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en juicio que se le sigue al Sr. Rizzi, Gildo; Arozarena de Rizzi, Verónica Liliana, Ejecución Hipotecaria – Expte.: 225.813/08, remataré con la Base de \$ 27.264,01 el inmueble identificado con la Matrícula Nº 8429, Sección J, Manzana 103b, Parcela 8 del Dpto. Gral. Güemes. Superficie: 293,75 m2, extensión según títulos. Ubicación: sito en calle México Nº 1.490, esquina Las Américas Bº 25 de Mayo de la localidad de Gral. Güemes. Descripción: Un jardín, con una verja de hierro estructural, una galería angosta, piso de baldosa rustica, un living comedor con pared parte baja machimbrada, una cocina con mesada, cuatro dormitorios, una de ellos alfombrado, un baño de primera con todos sus implementos y pared revestida en cerámicos, un pasillo, un lavadero, una galería con techo de chapa estructura de hierro, con un asador, un patio chico tapiado, un portón de chapa sobre calle Avda. Las Américas para ingreso de vehículo, toda esta construcción es

de block con techo de loza y tejas francesas, piso de mosaicos, puertas y ventanas de madera con rejas estas ultimas. Estado de Ocupación: por el Sr. Rizzi, Gildo y su esposa la Sra. Arozarena, Verónica Liliana y dos hijos en calidad de propietarios. Servicios: luz eléctrica, agua potable, gas natural, cloacas, calle con cemento y alumbrado público. El inmueble se encuentra ubicado en una esquina y se encuentra en muy buen estado de conservación. Constatación realizada por Sra. Juez de Paz. Se autoriza al actor a compensar su crédito en la subasta ordenada hasta la concurrencia de las sumas reclamadas en autos \$ 20.972,32, en concepto de capital, sin perjuicio de tener en cuenta, al momento de la distribución y en caso de corresponder el orden de privilegio. Cond. Venta: pago del 30% del precio, a cuenta del mismo, mas la comisión de ley 5% y el sellado de Ley DGR 1,25%, todo en el acto y a cargo del comprador, el saldo dentro los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en B.O. y un diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes: Mart. Argañaraz. Monot. Tel. 4211676 – 154-087439.

Imp. \$ 78,00

e) 30/06/2009

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 9997

F. Nº 0001-15787

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: “Romero Manuel vs. Terraza Eleuterio y/o sucesores; Colque de Terraza, Facunda Delfina; Terraza, Nicasia; Terraza, Agustina Delia; Terraza, Francisco y otro s/Sumario – Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. Nº 106.298/04, Cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, para que en el término de 5 días contados desde la última publicación los herederos de Francisco Terraza, Martín Terraza y Nicasia Terraza se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343, 145 y concordantes del C.P.C.C.). Salta, 18 de Mayo de 2.009. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 30/06/2009

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 9959

F. Nº 0001-15716

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: “Samson de Poma, Ana María y Patrimonio del Fallecido Poma Graneros, Luis Alberto s/Concurso Preventivo (pequeño)”, Expte. Nº 264.056/09, ordena la publicación de edictos a fin de: I) Hacer conocer que con fecha 26 de Mayo de 2.009 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la Sra. Ana María Samson de Poma, DNI Nº 13.382.935 y del Patrimonio del fallecido Luis Alberto Poma Graneros, con domicilio real en calle Los Mandarinos Nº 397 del Barrio Tres Cerritos y con domicilio legal en calle Rivadavia Nº 690, 1er Piso, Oñs. 5 y 6, ambos de la Ciudad de Salta Capital. II) Fijar el día 18 de Agosto de 2.009 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. III) Fijar el día 30 de Septiembre de 2.009 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). IV) Fijar el día 27 de Noviembre de 2.009 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe general (arts. 14 inc. 9 y 39 L.C.Q.). V) Comunicar la designación del C.P.N. Carlos Alberto Rivero como Síndico en estos obrados, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 432 de la Ciudad de Salta, ha fijado como días hábiles de atención los Martes y Jueves de 15 a 19 horas. Publíquese edictos por el término de 5 (cinco) días, en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos en los arts. 26, 27, 28, 30 y 14 inc. 4 de la L.C.Q.) Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 23 de Junio de 2.009. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 24 al 30/06/2009

O.P. Nº 9953

F. Nº 0001-15707

El Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con sede en San Rafael, Mendoza, hace sa-

ber que en autos nº 44.860, caratulados: “Viñas de Altura S.A. p/Concurso Preventivo”, con fecha 18 de mayo de 2.009, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Viñas de Altura Sociedad Anónima con domicilio social en Ruta 165, s/n, Cañada seca, San Rafael, Mendoza, CUIT 30-59284604-3. Los acreedores deberán formular sus peticiones de verificación a la Sindicatura plural, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley nº 24.522, hasta el día 3 de agosto de 2.009, en el domicilio constituido por la Sindicatura Plural compuesta por los Contadores Oscar Donato Torrecilla, Eduardo Horacio Fernández y Antonio Lafalla, situado en calle Avellaneda nº 70, Planta Baja, Oficina 3 de la Ciudad de San Rafael. Los Síndicos atenderán al público en el domicilio mencionado los martes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas y el día de vencimiento del plazo hasta las 24 horas. Los informes individuales previstos por el art. 35 de la ley 24.522 deberán ser presentados el 16 de octubre de 2.009 y el informe general (art. 39 LCQ) el 15 de febrero de 2.010. Se ha fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el 29 de septiembre de 2.010 a las 10 horas. Publicar Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la provincia de Salta por 5 días corridos. Dr. Roberto Suárez, Secretario Juzgado Concursal.

Imp. \$ 200,00 e) 24 al 30/06/2009

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 10030 F. v/c Nº 0002-0408

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de IIº Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Rosario de Lerma S.R.L. s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nº 199.377/07, cita a la parte demandada Rosario de Lerma S.R.L. comparecer en juicio, para que en el término de tres días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Salta, 13 de Marzo de 2009. Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez y Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/06 al 01/07/2009

O.P. Nº 10029 F. v/c Nº 0002-0408

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: “Dirección General de Rentas c/Santa Barbara S.R.L. – Ejecución Fiscal – Expte. Nº EXPTE-198.684/07”, ordena: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C. y C., citese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al demandado Santa Barbara S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 29 de Mayo de 2009. Dra Karina Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 29/06 al 01/07/2009

O.P. Nº 10028 F. v/c Nº 0002-408

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Taibo Mónica Beatriz s/Ejecución Fiscal”, Expte. Nº EXP-186.920/07, Cita y emplaza a la Sra. Mónica Beatriz Taibo a fin de que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º C.P.C.C.). Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 19 de Mayo de 2.009. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 90,00 e) 29/06 al 01/07/2009

O.P. Nº 10027 F. Nº 0002-408

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ª Nom., Secretaría de la Dra. Stella

Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Gómez Carlos Alberto - Ejecución Fiscal – Expte. N° 81.102/03", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, al Sr. Gómez Carlos Alberto para que comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareriere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria. Salta, 12 de Mayo de 2.009. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/06 al 01/07/2009

O.P. N° 10026

F. v/c N° 0002-408

El Dr. Sergio Bonari Valdez, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2 Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Karina Wayar, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Pedetti Angela Mercedes y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal – Embargo Preventivo", Expte. N° 238.276/08 cita a Pedetti Angela Mercedes, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. De Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareriere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno.

Art. 400° C.P.C.C. Atributos de los abogados. Cuando interviniere abogado, los pedidos de informes, expedientes, testimonios y certificados ordenados en el juicio serán requeridos por medio de oficio firmados y diligenciados por aquél, con transcripción de la resolución que los ordena y que fija el plazo en

que deberán expedirse. Deberá asimismo consignarse la prevención que establece el último párrafo del artículo anterior.

Los oficios dirigidos a bancos, oficinas públicas o entidades privadas que tuvieren por único objeto acreditar el haber del juicio sucesorio, serán presentados directamente por el abogado, sin necesidad de previa orden judicial.

Deberá otorgarse recibo del pedido de informes y remitirse la contestaciones directamente a la secretaría con transcripción o copia del oficio.

Cuando en la redacción de los oficios los profesionales se apartaren de lo establecido en la providencia que los ordena, o de las formas legales, su responsabilidad disciplinaria se hará efectiva de oficio o a petición. Salta, 12 de Mayo de 2.009. Dr. Christian Wayar Rada, Agente Fiscal Dirección General de Rentas.

Imp. \$ 156,00

e) 29/06 al 01/07/2009

O.P. N° 10025

F. v/c N° 0002-408

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia E. Rivero, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/ Gimeno Rico Antonio y/o Pers. Resp. s/Ejecución Fiscal Embargo Preventivo", Expte. N° 238.326/08 cita a Gimeno Rico Antonio, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareriere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 06 de Mayo de 2.009. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 29/06 al 01/07/2009

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 10032

F. Nº 0001-15829

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Ex – Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
 - 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 3.- Motivo de convocatoria fuera de término.
 - 4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
 - 5.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
 - 6.- Remuneración del directorio.
 - 7.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
 - 8.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
- Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominati-

vas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Carlos Solari
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 29/06 al 03/07/2009

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 10040

F. Nº 0001-15859

Pipeline Corrosion Services de Argentina S.R.L.

Elección de Cargo de Gerente

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia de Salta, a los ocho días del mes de mayo del año 2.009, reunidos en asamblea los Sres. Adolfo Cornejo Diez, argentino casado, DNI. Nº 20.232.195, con domicilio en Club de Campo El Típal de esta Ciudad; y el Sr. Ernesto José Zenteno Day, argentino, casado, DNI. Nº 17.581.805, con domicilio en calle Marcelo Ebber Nº 1746 de Vº San Lorenzo de esta ciudad, en su carácter de socios de Pipeline Corrosion Services de Argentina S.R.L., deciden por mayoría de capital reelegir en el cargo de Gerente al Sr. Adolfo Cornejo Diez, quien durará en el cargo por dos años a partir de la fecha.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/06/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 30/06/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 10042

F. Nº 0001-15861

**APC – Asociación de Psicólogos
Comunitarios de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación de Psicólogos Comunitarios de Salta convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Julio de 2009 a horas 20:00 en Alvear 688, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Elección de dos socios asambleístas para la firma del Acta.

3.- Tratamiento y consideración de modificación del artículo 5 inciso "e" del Estatuto.

La Asamblea tendrá una hora de espera luego de la cual comenzará con los socios con derecho a voto presentes (Art: 45).

Sebastián Guillermo Martínez
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 30/06/2009

ASAMBLEA

O.P. N° 10046 F. N° 0001-15870

**Asociación Cristiana Evangélica Verdades
Bíblicas – R° de Lerma – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIO

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea Gral. Ordinaria a todos los asociados de la Asociación Cristiana Evangélica "Verdades Bíblicas" que se llevará a cabo el día 19 de julio de 2009 en la sede de la institución de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, a horas 14,00 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2.- Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

4.- Elección por renovación total de miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización por un plazo de 2 años.

5.- Designación de Asociados presentes para que constituyan las mesas receptoras de votos que resulten necesarias y tres asociados para la integración de la Junta de escrutinio.

6.- Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea.

Imp. \$ 20,00 e) 30/06/2009

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 10054

F. N° 0001-15877

Asociación Salteña de Squash

La Asociación Salteña de Squash, reunida en Asamblea Gral. Extraordinaria el día 20/06/09 resolvió fijar el siguiente cronograma para la elección de miembros de la Comisión Directiva:

- Día 24 de julio 2009 a hs. 20: último plazo para la presentación de listas, en sede de la Comisión Normalizadora (C.N.), sito en calle Sgo. del Estero 1040, Salta capital.

- Día 31 julio 2009 a hs. 20: último plazo para presentar impugnaciones a dichas listas.

- Día 29 agosto 2009 a hs. 11: Asamblea para elección de miembros de C. Direct., a llevarse a cabo en sede de la C.N.

p/Comisión Normalizadora

Leonardo Yazlle

Imp. \$ 40,00 e) 30/06/2009

FE DE ERRATAS

O.P. N° 10059

R. s/c N° 1423

De la Edición N° 18.125 de fecha 10 de Junio de 2009

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Resolución de la Municipalidad de San José de los Cerrillos N° 580/2009

Pag. N° 3813

O.P. N° 9754 – Fac. N° 0001-15.359

Se deja constancia que en la publicación de Referencia se omitió publicar el último párrafo, para salvar el error se transcribe al pie el mismo:

La presente Resolución se emite a los dos (02) días del mes de Junio del año 2.009.

La Dirección

Sin Cargo

e) 30/06/2009

O.P. Nº 10045

R. s/c Nº 1420

Debe decir:

De la Edición Nº 18.134 de fecha 25/06/09

"Edicto Judicial"

Sección JUDICIAL

La Dirección

EDICTO JUDICIAL

Sin Cargo

e) 30/06/2009

Club de Gimnasia y Tiro

s/Fideicomiso de Administración Expte. Nº 58.729/02

RECAUDACION

O.P. Nº 9978

O.P. Nº 10061

Pag. 4145

Fact. Nº 0001-15755

Donde dice:

"Edicto de Quiebra"

Saldo anterior	\$ 277.262,20
Recaudación del día: 29/06/09	\$ 982,20
TOTAL	\$ 278.244,40

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.